

**IV. Administración de Justicia****JUZGADOS DE LO MERCANTIL****31199** A CORUÑA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de A Coruña, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia

Que en el Procedimiento n.º 197/11-M contra don Moisés Fonte Penedo, con DNI núm. 47.365.188-T y doña Sabela Saavedra Sanjurjo, con DNI núm. 47.364.459-F, con domicilio en Plaza Fábrica de Tabacos, bloque M3, portal 2, 1.º B, se ha dictado Auto de fecha 23 de septiembre de 2015, declarando la Conclusión y Archivo del concurso de los deudores, cuyo contenido de la parte dispositiva es el siguiente:

"Dispongo:

Declarar la conclusión del concurso voluntario de Moisés Fonte Penedo y Sabela Saavedra Sanjurjo, domiciliados en Plaza Fábrica de Tabacos bloque M3, portal 2, 1.º B, de A Coruña, por fin de la fase de liquidación y archivar las presentes actuaciones con los siguientes efectos:

1.-Cesarán las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor.

2.-El deudor persona natural quedará responsable del pago de los créditos restantes. Los acreedores podrán iniciar ejecuciones singulares, en tanto no se acuerde la reapertura del concurso o no se declare nuevo concurso. Para tales ejecuciones, la inclusión de su crédito en la lista definitiva de acreedores se equipara a una sentencia de condena firme.

Y aprobar la rendición de cuentas presentada por la Administración concursal, que cesará en el cargo, con devolución de la acreditación, a la firmeza de esta resolución.

La presente resolución se notificará mediante comunicación personal que acredite su recibo o por los medios a que se refiere el primer párrafo del artículo 23.1 LC y se publicará en el BOE.

Contra la presente resolución no cabrá interponer recurso alguno.

Así lo acuerda manda y firma el Nuria Fachal Noguer, Magistrada-Juez en funciones de refuerzo del Juzgado de lo Mercantil Núm. 1 de A Coruña, doy fe"

Y para que sirva de notificación a todos los interesados, se expide el presente

A Coruña, 23 de septiembre de 2015.- Secretario judicial.

ID: A150044916-1